



# Miguelturra



Edita: Ayuntamiento de Miguelturra

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Nº 24 - Diciembre de 1994

## Miguelturra a la cabeza de altas de empresas en la provincia

Segun publica la revista EMPRESA del mes de octubre, editada por la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, el aumento de licencias experimentado en Miguelturra, unido al de la capital, Valdepeñas, Viso del Marqués y Bolaños, hace crecer el total de la provincia, a pesar de que son cerca de 50 las poblaciones que ven recortar este número.



El Polígono Industrial ha contribuido a este aumento

Al terminar el año pasado había en nuestro pueblo un total de 398 licencias empresariales, lo que significa un incremento

de 33 con respecto a las que había en 1992.

Comparándolo con lo sucedido en el resto de la provin-

cia se observan los siguientes datos:

- Miguelturra ocupa la 3ª posición entre las poblaciones

que han experimentado aumento, siendo sólo superadas por Ciudad Real y Valdepeñas;

- Con bastante diferencia,

representa la mayor subida de la provincia respecto al número anterior de licencias; ya que, mientras en Miguelturra el aumento es superior al 9% respecto a 1992, en Ciudad Real sólo alcanza el 5'3% y en Valdepeñas el 4'8%, siendo de l'6% la subida general de toda la provincia.

- Nos ofrece una relación de una empresa por cada 20 ciudadanos (incluidas todas las edades).

A nivel provincial el incremento total es de 419 nuevas licencias, siendo el mayor incremento el del sector denominado "Comercio, restaurantes y hospedaje. Reparaciones" con 329 nuevas empresas; seguido por el de "Otros servicios" con un aumento de 167.

En el otro lado de la balanza nos encontramos con la mayor caída en el sector de la construcción con un descenso de 275 empresas.

En resumen, estos datos nos indican que nuestro pueblo se encuentra a la cabeza en el movimiento empresarial dentro de la provincia; en gran parte debido a su especial situación geográfica, su buena comunicación y a la dotación de suelo industrial.

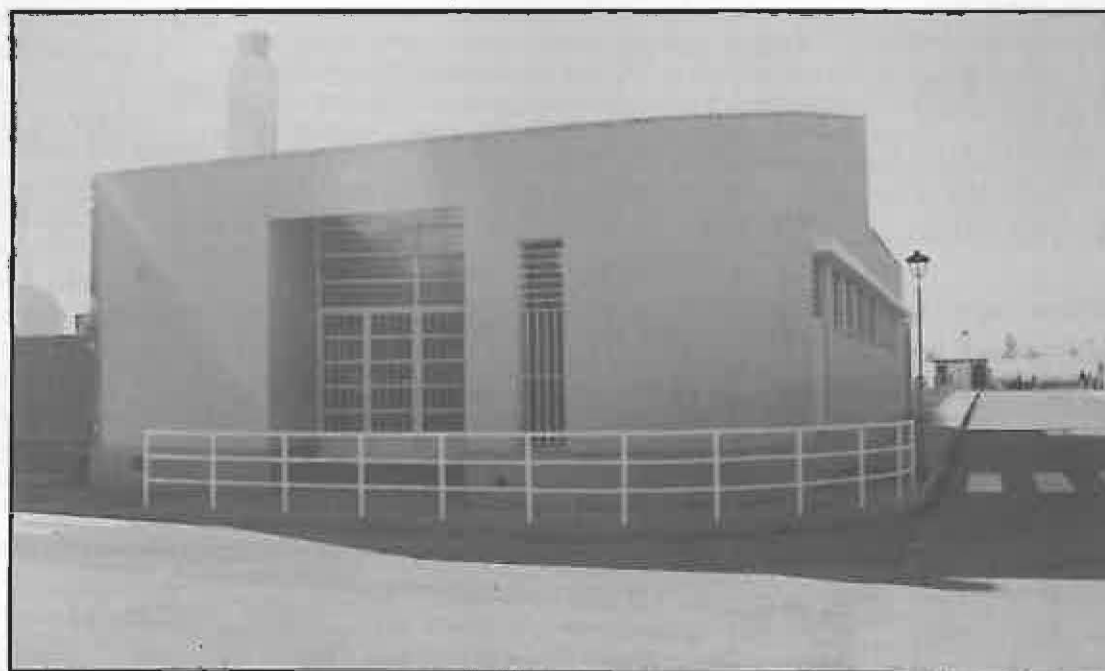
### ABIERTO EL PLAZO DE ADMISION

## La Guardería comenzará sus servicios en breve

Una vez terminadas las obras de construcción del Centro de Atención a la Infancia y contratadas la coordinadora del Centro y personal auxiliar, se inicia ahora el último trámite para su puesta definitiva en funcionamiento, que no es otro que el del período de admisión de solicitudes.

En sesión extraordinaria del Pleno Municipal se aprobó la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda, Bienestar Social y Cuentas con los criterios de admisión de niños y niñas en este servicio; en ellos quedan fijados tanto los criterios de selección como las cuotas que se deben abonar.

El proceso selectivo se hará



siguiendo un baremo en arreglo a una serie de criterios:

1.- Situación económica, asignándose de 1 a 3 puntos en

función de los ingresos netos totales. También será valorado el número de miembros que compongan la unidad familiar,

con un máximo de 6 puntos para aquellos que tengan más de siete hijos.

(Pasa a pág. 3)

## En el interior

OPINION 2

Piscina Olímpica para Miguelturra 3

3er Aniversario del Patronato de Deportes 3

Cartas de los lectores 4

### QUIEN ES QUIEN

Santiago Muñoz, Presidente A VV Barrio Oriente 5

Historia de Miguelturra 6

Plenos Municipales 8

**JOVEN: POR TODOS, POR TI, CUIDA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS**





## "Una bienvenida y dos puntualizaciones"

En primer lugar, hay que felicitar porque un grupo político con legítima representación en nuestra Corporación Municipal, el PP, haya decidido expresar su opinión del acontecer político en este BIM (Boletín Informativo Municipal). Hasta ahora, el PP justificaba, por decirlo de alguna manera, su ausencia en la página de opinión del BIM, aduciendo cosas tan peregrinas como: que no escribía en el BIM porque estaba en contra de él, al temer su posible manipulación por parte del PSOE.

Han pasado dos años desde el primer número del BIM y ni el PP, ni nadie, puede decir: que ni una sola de las informaciones impresas hasta ahora en el BIM no haya sido cierta, que no estén claramente delimitadas las páginas de opinión -siempre firmada- de las de información, que no se haya invitado a todos los grupos políticos locales y sus concejales a expresarse en él, que no preste un claro servicio en sus páginas a los ciudadanos o que no haya conseguido el aprecio, interés y seguimiento de la mayoría de éstos.

Lo cierto es que el PP ha cambiado de opinión -rectificar es de sabios- y, a partir de ahora, los miguelturreños podrán conocer mensualmente la opinión de su grupo municipal. No sabemos si este cambio de actitud ha sido debido a un cambio en la dirección local del PP, a la proximidad de las elecciones municipales y autonómicas, o a ambas cosas. En cualquier caso, bienvenida sea su opinión para enriquecer la democracia municipal. Esperamos que cunda ejemplo y en el próximo número podamos leer la opinión de Falange E.

Por otra parte, una vez más nos encontramos con la pueril reivindicación de IU, de que gracias a su patente o marca registrada de propuestas, ha sido posible alguna que otra consecución o logro en la gestión del Gobierno Municipal, como por ejemplo, ahora el 0'7% del Presupuesto Municipal para el Tercer Mundo. Siguen sin reconocer y admitir, una vez más, que esta medida, como todas, es fruto justamente de toda la Corporación y de quien tiene la máxima responsabilidad del Gobierno de ésta, es decir, del PSOE. Estimados compañeros de IU, la lógica de Aristóteles tiene más de dos mil años y no ha nacido aún quien la niegue. ¿Cómo se puede afirmar, sin entrar en contradicción, que cuando algo NO se hace es porque así lo decide el PSOE y, al mismo tiempo, que cuando algo SI se hace, sin embargo, no lo ha decidido el PSOE? ¿Desde cuándo los logros políticos se consiguen sólo porque alguien lo diga o proponga, si, además de esto y sobre todo, no hay una gestión política o presupuestaria que haga posible ese logro político? ¿Qué fácil sería así la acción política! No, amigos de IU; de una vez por todas, os guste más u os guste menos, en lo que se hace o no se hace en el Gobierno Municipal hay un Grupo político al frente, el Socialista.

Por último, queremos recordar a estos mismos compañeros, que no está bien presumir de algo que es obligatorio por ley, cuando menos está de más. ¿Cómo se puede alardear de renunciar a formar parte de un tribunal calificador, si ante éste se presenta un familiar de primer grado (cosa que lógicamente hizo el Concejal de IU por presentarse su hermana), cuando la ley precisamente así lo obliga? No ven que es algo así como si los Concejales Socialistas presunieran de pararse en los stops de carretera. Porque si de tribunales se trata, en casi dieciséis años de gestión municipal Socialista, aún está por llegar el tribunal local del que forme parte un Socialista, presentándose a aquél un familiar de primer grado de éste.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



## Izquierda Unida, la alternativa real de gobierno

Estamos comprobando como el PSOE de Miguelturra, a través de sus actos está entrando en precampaña electoral de cara a las municipales del próximo año: sólo hay que leer los últimos Boletines Municipales y pasearse por el pueblo para darse cuenta que se quieren terminar algunas obras a marchas forzadas, con el objetivo de inaugurarlas a escasas fechas de los comicios municipales, como ejemplo las obras de la Plaza o la Guardería Infantil. IZQUIERDA UNIDA ha votado favorablemente la realización de estas y otras obras, pero en lo que no está de acuerdo es en que se quieran utilizar electoralmente.

IZQUIERDA UNIDA, en el momento de ejercitar el voto en el Pleno y en las Comisiones creadas, lo hace con la misma responsabilidad que si tuviese mayoría en el Ayuntamiento, porque pensamos que es nuestro deber manifestar nuestra opinión siempre, para que los ciudadanos de Miguelturra conozcan en lo que estamos de acuerdo y en lo que no, o mejor dicho en lo que llevaríamos a efecto y lo que no haríamos de estar gobernando con la mayoría suficiente.

Algunos ciudadanos nos han recomendado que al estar IU en la oposición, deberíamos oponernos a todo y que por supuesto no tendríamos que hacer propuestas que diesen ideas a un partido político que no las tiene. Pero siempre se han encontrado con la respuesta de que nuestro Consejo Político y Asamblea Local decidió desde el principio de legislatura que había que trabajar por el bien de nuestro pueblo desde una oposición real, crítica y constructiva.

A pesar de que nuestras propuestas son rechazadas sistemáticamente y luego algunas se lleven a cabo, con la desfachatez de proponerlas como tuyas el partido mayoritario, seguiremos actuando de la misma forma que durante toda esta legislatura y, tanto hoy como cuando estemos en el Gobierno Municipal, los objetivos que nos marquemos se realizarán a lo largo de los 4 años de mandato y no de forma acelerada en el último, de cara a las elecciones.

Ya son muchos los miguelturreños y miguelturreñas que, después de la entrevista que hizo la redacción de este Boletín Municipal a Ruperto López Hervás, como Concejal de IZQUIERDA UNIDA, han preguntado a varios miembros de nuestro Consejo Político si era cierto lo que manifestaba en la misma respecto a las numerosas propuestas presentadas en el Ayuntamiento por nuestra formación política. Les hemos contestado que no sólo hemos presentado las que aparecían como ejemplos (Bonobús, Parque Infantil, Becas para libros de familias necesitadas, 0'7% del Presupuesto para los países subdesarrollados), sino que habíamos presentado muchas más y que todas ellas las podrían ver y estudiar con la sola petición a nuestro Concejal y Coordinador Local, Ruperto López.

Queremos resaltar que no son sólo unos cuantos y que tanto a esas personas, como a los votantes y simpatizantes de IZQUIERDA UNIDA, no les pesa, ni mucho menos, que se realicen algunos proyectos positivos para todos los ciudadanos de nuestro pueblo, afirmar eso hoy en día es cuánto menos tendencioso.

Queremos manifestar claramente que no estamos de acuerdo con la desaparición de la Sección de este Boletín Municipal dedicada a conocer a las personas con alguna responsabilidad en organizaciones locales, porque entendemos que a través de las entrevistas podemos conocer las actividades genéricas del resto de asociaciones y cómo se organizan. Creemos sinceramente que se debería retomar este tema.

Recordamos y resaltamos desde IZQUIERDA UNIDA que en el último boletín el PSOE faltó a la verdad o dijo una a medias, porque no siempre han apoyado y aprobado aportar el 0'7% del presupuesto municipal a los países subdesarrollados: sólo hay que leer el acta de la discusión y aprobación de los presupuestos municipales para el año 1994 y comprobar que esta propuesta presentada por IU no fue apoyada por el PSOE.

En otro orden de cosas queremos manifestar la indignación y rechazo que nos produce a los hombres y mujeres de IZQUIERDA UNIDA, la actuación del PSOE y en concreto la del Sr. Alcalde (que lo es de todos) hacia nuestro Concejal en el pleno del día, llegando a plantearse la votación sobre si debería incluirse en el acta una corrección de la anterior efectuada por nuestro Concejal, que entendía no recogía fielmente lo dicho en la misma: Es la primera vez en casi 4 años que el Sr. Alcalde propone y obliga a realizar una votación de este tipo, demostrando el tafante del PSOE que tanto hemos criticado, que no es otro que "el rodillo de la mayoría absoluta".

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA



## Algunas medidas que propone el PP de Miguelturra en defensa de nuestra agricultura y nuestra ganadería

Desde la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, gran parte de las decisiones en Política Agraria son adoptadas por los órganos comunitarios para su posterior aplicación por el Gobierno de nuestro país.

España arrastra, y nuestro pueblo también, las consecuencias de una insuficiente negociación del Tratado de Adhesión, excesivamente pendiente del calendario, que no supo contemplar y dar soluciones específicas a las circunstancias que concurren en nuestra agricultura.

Hemos podido comprobar cómo, catástrofes como la sequía que asola nuestros campos y esquilma nuestras cosechas no han sido planteadas ante las instituciones comunitarias a fin de obtener para su compensación los mismos beneficios que obtienen otros países.

Asimismo, nuestro agricultores y ganaderos no pueden acceder a la totalidad de los fondos comunitarios en igualdad de condiciones que el resto de los agricultores europeos, dado que el Gobierno socialista español no incluye dotación suficiente en sus presupuestos para la cofinanciación correspondiente de dichas inversiones.

El Partido Popular se compromete a romper con esta dinámica de desidia, pobreza y abandono, mediante la defensa enérgica de nuestros intereses en el seno de la Unión Europea.

Consecuentemente, el Partido Popular en Miguelturra propondrá, entre otras, las siguientes medidas:

- 1.- Plantear a la Unión Europea el redefinir las primas de ganado ovino, de forma que los tipos de producción junto con los precios del mercado hagan más rentable el ovino español.
  - 2.- Exponer a las instituciones comunitarias la necesidad de cambiar al alza los rendimientos de cereales asignados a las diversas comarcas productivas.
  - 3.- Eximir del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas a las explotaciones agrarias cuyo valor catastral sea inferior a los 50 millones de pesetas.
  - 4.- Elaborar, previa negociación con los representantes de los agricultores y ganaderos, el I.R.P.F. para el sector.
  - 5.- Modificar la Ley de Arrendamientos Rústicos para redefinir la condición de profesional de la agricultura de modo más justo, reducir la duración mínima de los contratos de arrendamiento y suprimir las prórrogas legales.
  - 6.- Facilitar con medidas crediticias la mejora de los sistemas de riego con el fin de reducir el consumo de agua.
  - 7.- Modificar la Ley de Seguros Agrarios incrementando las subvenciones a las primas y complementando el cuadro de productos y riesgos cubiertos en el Seguro Agrario.
  - 8.- Luchar en el Parlamento por favorecer el mantenimiento de nuestros jóvenes en el medio rural.
  - 9.- Mejorar las infraestructuras agrarias, en particular las construcciones agrarias y ganaderas, y la reconversión de cultivos.
  - 10.- Luchar para que el principio de preferencia comunitaria prevalezca frente a cualquier intento de favorecer el acceso a los mercados comunitarios de productos obtenidos fuera de la Unión Europea y que entren en directa competencia con los de nuestro país y, en especial, en las nuevas OCM de hortalizas y del vino.
  - 11.- Defender la aprobación de un ambicioso plan de forestación de tierras para nuestro país.
  - 12.- Calificar como exentas en la declaración del I.R.P.F. y Patrimonio las cantidades percibidas por arranque de viñedos, olivos o frutales y sacrificio de ganado vacuno, en aplicación de reglamentos o directivas de la Unión Europea, ya que supone la desaparición de la posibilidad de obtener rentas por esa actividad durante un dilatado periodo de tiempo.
  - 13.- Arbitrar exenciones fiscales a la ampliación de superficie de una explotación, para hacerla viable, cuando se trate de fincas colindantes que se integran bajo una sola linde.
- Asimismo, el Partido Popular cuenta, a nivel nacional, con reformar el Ministerio de Agricultura y el sector público interesado de acuerdo con nuevos planteamientos de la Política Agraria.

PARTIDO POPULAR



## El próximo año se construirá una Piscina Olímpica

Aprobado por el Pleno Municipal, el Ayuntamiento solicitó recientemente a la Consejería de Cultura la construcción de una Piscina Olímpica en el Polideportivo "Angel Castellanos".

Las obras tendrán un coste cercano a los ochenta millones de ptas. que serán financiados en su mayor parte por la Consejería, correspondiendo al Ayuntamiento, además de la cesión de los terrenos, la construcción de los accesos, aparcamientos, césped, jardinería interior, suministro de agua y cerramientos, así como lo referente a la conservación, uso y

gestión de la futura piscina.

La piscina tendrá unas dimensiones de 50 x 21 m., es decir, prácticamente el doble de la actual; además se construirán unos nuevos vestuarios.

La ubicación de esta nueva piscina planteó ciertas diferencias entre los grupos políticos municipales sobre las dos posibilidades existentes: situarla fuera o dentro de las instalaciones actuales. Finalmente, y atendiendo a razones de costo de mantenimiento y ahorro de agua, fundamentalmente, se acordó su construcción en donde actualmente se encuentra la pista de la piscina, valorándose también a este respecto la exis-

tencia de otras muchas piscinas en la localidad. Otro factor tenido en cuenta para adoptar esta decisión ha sido el contar con estas mismas instalaciones con un pozo de agua no potable, suficiente para el abastecimiento de ambas piscinas y el mantenimiento de todo el complejo deportivo, siendo esta condición indispensable para la construcción de piscinas.

Por último, indicar que las obras comenzarán una vez cubiertos los trámites pertinentes para su ejecución.

## Adjudicación del Kiosco-bar en la Pista Municipal



Por medio de un Bando de la Alcaldía se han publicado las bases para la adjudicación de la explotación del kiosco-bar de la Pista Municipal para las temporadas 1995 y 1996 (del 1 de junio al 30 de septiembre).

La oferta mínima en metálico será de 800.000 ptas. para las dos temporadas, teniéndose en cuenta, a la hora de la adjudicación, las mejoras de esta cantidad así como las que pueda presentar en el proyecto de explotación: actividades cultura-

les, actuaciones, etc.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 14.00 horas del día 16 de enero de 1995. Para ampliar está información, los/as interesados/as pueden pasarse por el Área de Cultura.

## La Guardería comenzará sus servicios en breve (Viene de pág. 1)

2.- Situación socio-familiar, valorándose distintos casos especiales: atención inadecuada a menores (abandono, malos tratos...), familia incompleta (orfandad, separación matrimonial, viudedad, etc.), enfermedad crónica de alguno de los cónyuges y, por último, ser trabajadores ambos padres.

3.- Otras situaciones, como son la existencia de minusválidos o la de presentar necesidades educativas especiales.

Respecto a las cuotas, irán de las 2.000 ptas. a las

8.000 ptas. al mes en función de la renta per cápita de la familia, habiendo distintas excepciones que quedarán eximidas del pago.

El plazo de presentación de instancias terminará el 23 de diciembre, debiéndose aportar la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento, convivencia y bienes. Última nómina.

- Declaración jurada de los ingresos mensuales de la familia y actividad realizada; adjuntándose todos los justificantes de ingresos y fotocopia de la Declaración de la Renta.

- fotocopia del libro de fa-

milia.

- fotocopia del D.N.I.

Esta documentación deberá presentarse junto a la solicitud, en el Registro del Centro Social Polivalente, de 10 a 14 horas. Para recogida de solicitudes y más información dirigirse al propio Centro Social.

El número de plazas ofertadas es de 40, con preferencia absoluta para los niños de 2 a 3 años, de tal manera que sólo se admitirán de 1 a 2 años siempre que no hubieran solicitantes de 2 a 3 años sin plaza.

## Patronato Municipal: tres años en favor del deporte



La inauguración y puesta en funcionamiento del Pabellón cubierto fue para Miguelturra una fecha importante, pues en ese momento se completaba una infraestructura básica para la promoción del Deporte en nuestro pueblo. Pero fue, sin duda, la creación del Patronato Municipal de Deportes la mayor apuesta que se ha hecho para potenciar esta actividad.

Precisamente en estos días se cumple el tercer aniversario de esta fundación, concretamente el 29 de noviembre; y es hora de hacer un pequeño balance de lo que para nuestro deporte ha significado su existencia y, al mismo tiempo, salir al paso de ciertas desafortunadas manifestaciones realizadas públicamente por un dirigente deportivo de nuestro pueblo.

Lo primero que todos deberían saber es que el Patronato de Deportes no es otra cosa que un consejo formado por varias personas, que ejercen funciones rectoras o de vigilancia para que esta fundación cumpla debidamente sus fines; y en este consejo están integrados, los representantes de todos y cada uno de los grupos deportivos de la localidad (incluido el de aquel que tan crítico se manifiesta), siendo presidido por la máxima autoridad local. Por tanto, todos sus acuerdos son tomados por las gentes del deporte.

Sus funciones son amplias, pero a modo de resumen citaremos las siguientes:

- Apoyo a los clubes y asociaciones deportivos: proporcionando instalaciones, apoyando económicamente (3 millones de ptas., de subvención les son entregadas anualmente), colaborando y patrocinando

competiciones organizadas por ellos, etc.

- Promoción del Deporte: el principal programa es el de las Escuelas Deportivas. Gracias a ellas más de 400 niños y niñas, de entre 7 y 15 años, tienen la oportunidad de aprender y practicar el deporte que más les atrae; actualmente funcionan 8 de ellas: Balonmano, Fútbol, Voleibol, Badminton, Natación, Fútbol-Sala, Baloncesto y Atletismo.

- Potenciación del asociacionismo deportivo: durante el tiempo de funcionamiento del Patronato se han creado los siguientes clubes: Super Pikes, Fútbol-sala, Peña Cicloturista, Atletismo y Badminton.

- Cesión de instalaciones: además de los clubes, muchos son los ciudadanos que solicitan el uso de instalaciones deportivas, como son las distintas pistas de tenis, la sauna o la sala de musculación, por citar algunas.

Finalmente indicar que son muchas las etapas que aún debe cubrir esta fundación para alcanzar las metas que se planteen, pero, de los tres años de su existencia hablan a las claras sus programas y actividades; y de su funcionamiento interno pueden hacerlo las personas del deporte.

## Baloncesto en silla de ruedas, en el Pabellón

El próximo miércoles, 7 de diciembre, se va a desarrollar el I Trofeo Castilla-La Mancha de Baloncesto en silla de ruedas, organizado por la Federación de Deporte Minusválidos y patrocinado por la propia Federación, el Patronato Municipal de Deportes y FISENSI.

Los equipos participantes serán: "A.M.I.A.B." de Albacete, "Lantana" de Ciudad

Real, "La Peraleda" de Toledo y "Virgen de los Llanos" de Albacete.

La competición se desarrollará en jornada de mañana y tarde, con los siguientes horarios; 10 h.; 12 h.; 18 h. y 20 h.

La entrada será gratuita, esperando conseguir la asistencia del mayor número de espectadores posible.



## Cartas de los lectores

### • La Educación que damos a nuestros pequeños

Me llamo José Rodrigo y trabajo como encargado de obra en el Ayuntamiento. En el pueblo los mayores y de edad madura me conocen como "JOSILLO". Mis estudios son pocos porque no tuve la oportunidad de ir mucho a la Escuela. Esto no significa que no sepa lo que es tener un comportamiento civilizado y ético en la vida.

De siempre he pensado que a los niños había que educarlos en la Escuela y en sus propias casas. Por mi trabajo estoy todos los días en las calles y veo comportamientos de vecinos (a veces pequeños pero también grandes) que son poco solidarios con el patrimonio municipal, que en definitiva es el patrimonio de todos ellos.

A lo largo de unos años he visto tirar basura fuera de sus horas y fuera de los contenedores; árboles tronchados, cristales de las farolas y de los edificios municipales apedreados y muchas cosas más que me han hecho pensar si los autores de esas fechorías se comportan igual con sus casas. Pero el vaso se me colmó hace unos días con ocasión de las obras de peatonalización de la Plaza de la Virgen, por lo que me he visto obligado a escribir este artículo para desahogarme y que sirva de reflexión a quien quiera hacerlo. Pues bien, con motivo de dichas obras comenté con las monjas que trataríamos de realizarlas causándoles las menores molestias posibles y pidiéndoles que durante una tarde y el día siguiente los niños salieran por la entrada de vehículos del colegio para no deteriorar las baldosas recién colocadas. Las monjas me mostraron su total colaboración y durante ese día y medio los niños y sus madres salieron por la entrada falsa para evitar estropear las baldosas que dentro de unos días les evitarían llenarse de barro y les permitirían andar más cómodamente.

Pero mi mayor sorpresa se produjo cuando vi como algunas maestras no se molestaban en darse la vuelta para evitar pisar las baldosas, mientras madres y niños daban muestras de colaboración. Desde mi modo de ver las cosas estas "señoras" dieron muestras de un mal comportamiento cívico y un mal ejemplo a todos sus alumnos que pudieron tomar erróneamente como espejo la actuación de las encargadas de una parte de su educación. Por suerte la otra parte (las madres) dieron un buen ejemplo a sus hijos, por lo que quiero aprovechar estas líneas para agradecer su colaboración y pedir disculpas por las molestias causadas tanto a las madres y sus hijos como a las monjas y decirles que un pequeño sacrificio de unas horas irá en beneficio para to-

dos los miguelturreños durante varios años.

JOSE RODRIGO GOMEZ  
D.N.I. 5.489.270

### • Al Concejal de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra

Muy Sr. Mío:

Normalmente, y por desgracia, cuando los ciudadanos nos dirigimos por escrito a nuestro alcaldes y concejales, es para quejarnos de algo o para exponerles algún problema que queremos nos solucionen.

En esta ocasión, me dirijo a Vd. para darle las gracias por una gestión y una preocupación

rada de autobús en la Plaza de San Francisco hasta dicho centro de Educación.

Esperando siga en esta línea, reciba mi agradecimiento junto con un saludo.

JOSE GONZALEZ GRUESO  
D.N.I. 5.601.103

### • Al Sr. Director del periódico "Iglesia"

Sr. Director de Iglesia:

Como autor de la obra en verso que lleva por título "El hijo del Amo" y para evitar ser el escalabrado y que otro se ponga la venda, públicamente, doy una versión de los hechos ocurridos desde el mes de

respondiente al mes de marzo n.º 123 publicaba una carta totalmente anónima, cosa que me llamó la atención, pues no creo que este caso se dé en ningún periódico de España.

Sin darle mucha importancia, contesté dando mi opinión sobre lo que decía la misma y deje el agua correr.

En agosto, cuando vi que no lo publicaron, me puse en lo que es.

Esto pasa, cuando no se juega [limpio.

Los hechos dicen que usted se [ha equivocado.

Yo digo que la razón, sólo tiene [un camino...

y que nadie puede justificar lo [contrario...

quiazul con el Ayuntamiento.

Parece mentira que dos personas como Ladislao López y Juan José Gómez (que merecen todos mis respetos) vayan a la TV local de Ciudad Real para reprocharse todos los problemas, porque a quien de verdad le importe es al pueblo de Miguelturra, porque para ello hay dos periódicos locales con tirada mensual como son el B.I.M. y el periódico *Iglesia Miguelturra* y por supuesto la Televisión Local. Todos ellos están abiertos para que los miguelturreños expongan y digan lo que realmente les apetece.

A los telespectadores ciudarralesños les importa muy poco lo que pase con el deporte en Miguelturra y en vez de criticar a las Escuelas Deportivas Locales y otras cosas más que no merece la pena mencionar que en lugar de exponer cosas internas, que hubieran hablado de la "guarrada" que les hizo el C.D. Manchego en la temporada 93-94 cuando fue filial el C.D. Miguelturreño; que hubieran mencionado que estuvieron 15 jugadores y un entrenador, como Felipe La Santa, sudando la camiseta durante toda la temporada en cabeza de la primavera ordinaria y subiendo el equipo a la preferente sin percibir una sola peseta del conjunto mancheguista. De las falsas promesas del señor Galán, eso si que le hubiera importado al público de la capital, pero eso ya se ha olvidado por lo de la 2.ª B.

Señor Presidente y señor Concejal, expongan sus problemas en los medios de comunicación locales, que sepa el pueblo lo que pasa. Que tenemos dos periódicos y una TV local. Los problemas internos se dan donde se cuecen; es el pueblo de Miguelturra quien debe enterarse y no el público de Ciudad Real. ¡A ellos que más les da!

En cuanto al señor Martín de Almagro, si quiere emular a José M.ª García, que sepa que nunca le llegará a la suela de los zapatos, tendrá que conformarse con ser un simple periodista provinciano, y si habla de compañerismo es él, que roba un artículo del diario *Lanza* para darle difusión en su emisora, más tiene la cara de decir que ha sido publicado en el citado periódico, pero caballero, ¿desde cuándo le ha preocupado a Vd. la trayectoria del C.D. Miguelturreño? Sólo le quiero recordar que el único medio de comunicación que ha propagado las andanzas del club churriego ha sido el diario *Lanza* gracias a la gran labor de su redactor de deportes Paco López que siempre ha seguido la trayectoria de este equipo tanto en época de vacas flacas como en época de vacas gordas, cosa que los demás medios de comunicación provinciales no han hecho; excepto claro está, la temporada pasada por lo de la filialidad con el Manchego. Por favor, antes de criticar reconozcamos nuestros pecados. Te das cuen...

FCO. NIETO RIVAS  
D.N.I. 5.637.736

## PUBLICAMOS SUS FOTOS



Escuela de D. Augusto (C/ El Pradillo). Año 1934.

Con esta nueva sección queremos publicar aquellas fotografías que muchas personas tienen de momentos importantes: bodas, comuniones, servicio militar,...., da igual que sean de personas, lugares o edificios. Sólo les pedimos una condición: su antigüedad (al menos con 30 años).

En todos los casos GARANTIZAMOS su devolución un perfecto estado y si así lo estima, pondremos a qué corresponde y a quien pertenece

a las que no estaba obligado. Me refiero a su intervención para solucionar el problema que teníamos algunos padres con el transporte de nuestros hijos que cursan estudios de BUP y COU en el Instituto "Atenea" de Ciudad Real.

Digo que no tenía ninguna obligación, ya que al no ser estos estudios obligatorios, ni el Ayuntamiento, ni el Ministerio tienen el deber de procurar el desplazamiento de estos estudiantes. Sin embargo Vd., excediéndose en el celo de su cometido, ha intervenido ante la compañía que realiza el transporte y nuestros hijos pueden ir en autobús hasta las puertas del Instituto, sin tener que desplazarse a pie la larga distancia que hay desde la pa-

marzo del presente año, a la fecha.

En el mes de marzo me puse en contacto con Don Esaú para decirle si veía bien que "El Hijo del Amo" se publicara en el periódico *Iglesia*, y me dijo que le llevara la obra para que la viera y que la publicaría; efectivamente, se la di y en el mes de abril, en el periódico n.º 124, empezaron a publicarla. Lo hicieron tres meses seguidos: abril, mayo y junio. Así las cosas, a mediados de julio, pregunté a D. Esaú el por qué de ese corte y me dijo que por falta de espacio, a causa de las elecciones, pero que en el mes de agosto seguirían publicándola, cosa que ustedes no cumplieron.

El periódico *Iglesia* co-

"No es lo mismo predicar, que [dar trigo".

L. SANTOS

### • Los problemas del deporte de Miguelturra son para Miguelturra

El pasado jueves, 3 de noviembre, Luis Campos hacía una referencia en el diario *Lanza* sobre un programa que se emitió en la televisión local de Ciudad Real, siendo los contertulios Ladislao López Castellanos, Presidente del C.D. Miguelturreño, y el Concejal de Deportes, Juan José Gómez López, siendo testigo de este debate el señor Campos. La entrevista se basó en los problemas internos del conjunto blan-



## ¿QUIÉN ES QUIÉN?

# Santiago Muñoz Nieto, Presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de Oriente

En el pasado Boletín del mes de noviembre hacíamos un paréntesis en la sección ¿QUIÉN ES QUIÉN?, dedicada a distintos ciudadanos de nuestro pueblo.

A partir de este número, continuamos con una nueva serie, en la que nos acercaremos a los perfiles personales y sociales de aquellas personas que están al frente de los distintos colectivos de nuestro pueblo.

**P.- ¿Cómo surgió la idea de crear una Asociación de Vecinos que es, además, la primera de estas características en Miguelturra?**

Fue a raíz de una idea hablando con el Señor Alcalde, en una reunión que tuvimos unos pocos vecinos en el Ayuntamiento, por un problema que había en el Barrio. Se lo pregunté que si podíamos crear una asociación y él nos apoyó en todo, y le pareció buena idea.

**P.- ¿Cuánto tiempo lleva al frente de ella?**

Fui el fundador, siendo los dos primeros años vicepresidente y los demás presidente.

**P.- ¿Qué estructura tiene su Junta Directiva y quienes ocupan los distintos puestos?**

Está compuesta por: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y seis vocales, con las siguientes personas:

**Vicepresidente:** Antonio Gómez Mora.

**Secretario:** Vicente Gómez Mora.

**Tesorero:** Ramón Rodríguez López.

**Vocales:** Manuel Cañas, Rafael Ramírez Sánchez, Manuel Peco Muñoz, Francisco García, Isidro Molero, Fulgencio Nieto Almagro.

**P.- ¿Cuáles son sus principales objetivos y actividades?**

des?

Tuvimos una reunión con el señor alcalde y le propusimos que nos habilitara el espacio donde están sembrados los árboles para un paseo poniendo unos bancos y unas farolas para esparcimiento del barrio.

Actividades: ahora que tenemos un local donde reunimos, organizaremos algunas charlas sobre temas que vayan pidiendo los vecinos. Continuaremos con todas las actividades que tenemos y otras que iremos incorporando, siempre que el presupuesto nos lo permita.

**P.- ¿Cómo se financian?**

Nos financiamos con una pequeña subvención del Ayuntamiento y con rifas, loterías, fiestas en discotecas y con el trabajo de algunos de los vecinos que nos ayudan en todas las tareas.

**P.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentran?**

Los principales problemas son la falta de recursos y de dinero que siempre nos hacen falta como a todas las aso-



Nació en Miguelturra hace 47 años, casado con Carmen Roldán, con dos hijos de 18 y 12 años, respectivamente.

Comencé a trabajar en el comercio a los 10 años. A los 14 puse una tienda, en la que trabajé hasta estas fechas.

Fui secretario de la Hermandad del Santo Sepulcro y posteriormente Presidente hasta que presente la dimisión.

Mis aficiones son: historia de Miguelturra, tradiciones, el Carnaval, la Naturaleza y el deporte.

hace cinco años nos lo hubieran dicho, no nos lo podríamos ni creer. Gracias a todas las personas que han colaborado, tanto trabajadores como con donativos que nos ha ido y siguen llegando. Desde estas líneas GRACIAS A TODOS.

**P.- Recientemente han habilitado una casa como sede social, ¿qué uso hacen de estas dependencias?**

La sede hace pocos días que se abrió, de momento tiene muy buena aceptación ya que pasan por ella desde niños hasta mayores de ambos sexos y pasan el rato entretenidos con diversos juegos y charlas entre los vecinos; también hay una habitación con televisión y una pequeña cantidad de libros, periódicos y revistas.

**P.- Hace poco tiempo, terminasteis las obras de la ermita para vuestra Patrona, ¿cómo fue su construcción y qué uso hacéis de este edificio?**

La ermita no está termi-

### PÉRDIDAS

• En las oficinas de la Policía Local se encuentran depositados varios llaveros de distintos tipos. Si usted ha extraviado alguno durante el último año, pásese a comprobar si es uno de éstos.

• Gargantilla de oro, propiedad de Goyi Gómez (C/ Pozuelo, 6).

nada todavía, le faltan unas cosillas como solar, hacer la escalera, etc.

Este edificio estará destinado solamente para cultos a Ntra. Sra. de la Salud.

La construcción se empezó el día 12 de octubre del 93 y queremos terminarla para mayo del 95.

**P.- El movimiento vecinal es escaso en Miguelturra, ¿cómo animaría a otros barrios para que emprendieran acciones como la vuestra?**

Pues desde este periódico local animo a todos los barrios de Miguelturra a que tengan su asociación vecinal ya que es una cosa muy positiva tanto para el barrio en sí como para sus vecinos y como ejemplo puede servir el del Barrio Oriente; y si algún barrio se anima, aquí estamos para echarles una mano.

**- P.- Finalmente, ¿qué papel crees que debe desempeñar el Ayuntamiento respecto a las Asociaciones de Vecinos?**

El papel que desempeña el Ayuntamiento con la asociación de vecinos es bastante bueno, ya que nos subvencionan con una cantidad, que siempre queremos que sea mayor; también una poca colaboración de los concejales y que de vez en cuando se entrevisten con la directiva a ver si hace falta algo en el barrio y los problemas que tengamos, para que con su ayuda y colaboración se puedan ir realizando y es muy bueno cambiar impresiones y charlar un rato.



### Teléfonos de interés

**POLICIA LOCAL:**

- Oficina: 24 03 51

- Móvil: (908) 70 94 78

**GUARDIA CIVIL: 24 15 20**

**CONSULTORIO MEDICO:**

- 24 14 16

- 24 07 99

**BOMBEROS: 006**

## Matanzas domiciliarias de cerdos

Con fecha 28 de octubre pasado, ha sido publicado en el D.O.C.M., el Decreto 117/1994, sobre Inspección Sanitaria de Matanzas Domiciliarias de Cerdos para la campaña 94-95 que se llevará a cabo en todo el territorio de Castilla-La Mancha.

Según el presente Decreto la campaña de matanzas domiciliarias de cerdos tendrá lugar durante los próximos meses de noviembre a marzo. El propietario de los cerdos sacrificados

queda obligado a solicitar la Inspección Sanitaria de los mismos ante el Veterinario Oficial de Salud Pública dentro de su horario laboral de lunes a viernes, excepto festivos, en el Centro de Salud de la localidad, o bien, ante un Veterinario colaborador autorizado por la Consejería de Sanidad, corriendo por cuenta de los propietarios de los cerdos inspeccionados los honorarios del profesional.

Los productos resultantes

de estas matanzas domiciliarias solo podrán destinarse al autoconsumo familiar quedando prohibida la venta de ellos para consumo público o a establecimientos comerciales para su posterior venta al consumidor.

Los Servicios Oficiales Veterinarios advierten que todos los años por estas fechas se producen brotes de intoxicación alimentaria entre la población, como consecuencia de la ingestión de carne o productos cár-

nicos parasitados por larvas de triquina (*Trichinella spiralis*) al no haberse realizado la inspección sanitaria, examen triquinoscópico, de los cerdos sacrificados para consumo familiar como es preceptivo.

Quisiera recordar que el CERDO, tanto doméstico como salvaje, es el único animal que mata una vez muerto. Se considera que un cerdo de 100 kilos parasitado puede ser fuente potencial de infestación para 360

personas.

La triquinosis es una infestación de los animales salvajes y domésticos. El hombre es un hospedador accidental que adquiere la enfermedad cuando consume carne o productos cárnicos (crudos o poco cocidos) de un animal infestado (cerdo o jabalí), por lo que se considera una "zoonosis alimentaria".

LUIS F. ARANGUEZ ARAGON  
Veterinario Oficial S.P.



# HISTORIA DE MIGUELTURRA

## Miguelturra en la Edad Media

### (II.3) Siglos X al XIII. La problemática de las Fuentes

#### 1. LA LOCALIZACION DE LA DOCUMENTACION

Preferencial en mis estudios ha sido, desde 1989, la localización y transcripción del verdadero texto de la Carta Puebla, que, según la información con la que partíamos, reproducía un documento fechado en 1230, donde la Orden de Calatrava donaba para su poblamiento la aldea dependiente de la fortaleza de Calatrava la Vieja, conocida como Miguelturra. Contábamos con una transcripción de finales del siglo XIX realizada por el infatigable historiador manchego Hervás y Buendía<sup>1</sup>, que Mondéjar se limitó a copiar en su libro sobre Miguelturra. Por las confusas referencias que nos ofrecían los autores consultados llegamos incluso a dudar de su existencia. Pese a todo, nos proporcionaron una pista importante: dicho documento podía custodiarse en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

A partir de esos datos, nuestra labor se centró en intentar localizar el documento original en los numerosos archivos provinciales, puesto que el Archivo de la Orden de Calatrava, ubicado primero en el Sacro Convento y después en Almagro, hasta acabar en Madrid dispersó parte de su documentación en sus numerosos traslados. No obtuvimos resultados positivos. De este modo, el abanico de posibilidades se ampliaba a otros archivos nacionales.

Tras una visita al Archivo Histórico Nacional<sup>2</sup>, confirmamos lo erróneo de las referencias documentales con las que contábamos, debido a que nos remitían a una catalogación del siglo XIX. Tuvimos pues que comenzar la búsqueda entre sus fondos, hasta localizar definitivamente, si no el documento original, si una copia del mismo en la Sección de Ordenes Militares. Sumergidos de lleno en estas investigaciones aparecieron nuevos documentos que copiaban la Carta Puebla. Nos referimos a la Colección de Fueros de la Real Academia de la Historia<sup>3</sup>, que se limita a mencionarla sin copiarla, y en el Archivo de la mencionada Academia, donde la localizamos en la Sección Salazar, bajo la signatura Leg. I-37<sup>4</sup>.

Una vez expuestas todas las consideraciones previas, podemos resumir sus resultados de la siguiente forma: la Carta Puebla original de Miguelturra está, desgraciadamente, perdida. Este hecho no debe extrañarnos. Los pueblos a quienes se les otorgaba este tipo de privile-

gios no se les mandaba más que la carta original, de la que normalmente no se solían hacer copias. Muchas villas y ciudades, como en nuestro caso, han perdido estas cartas, conservando sus disposiciones en las confirmaciones que de ellas hicieron nuestros reyes posteriormente. En el mejor de los casos, sólo se suelen conservar copias antiguas y sin autorizar, y en algunas otras sólo quedan noticias de haberse poseído. Vemos pues que los problemas metodológicos en su localización han sido bastante serios.

Pero su contenido, que es lo que verdaderamente nos importa, lo hemos localizado y transcrito del Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava que se conserva en la Sección de Ordenes Militares del Archivo Histórico Nacional. Esta parte fundamental del Archivo de Calatrava son un conjunto de libros del siglo XVIII que copian literalmente, en once volúmenes, todos los privilegios y títulos que en esa época aún se conservaban en el Archivo del Sacro Convento. La Carta Puebla la localizamos en los libros 1341C bis y 1342C; se trata de dos documentos que copian la primera confirmación del fuero de Miguelturra. Por tanto, debemos reiterar que el documento copiado no es la propia Carta Puebla sino una confirmación de la misma realizada en 1287 (1325 de la Era cristiana antigua), por lo que el conocimiento que tenemos de ella es indirecto, ya que el original, como demuestra el copiadore del siglo XVIII se encontraba perdido en esas fechas. Hemos llegado a esta conclusión tras evidenciar que, de no ser así, el fuero original aparecería transcrito de forma independiente, como así ocurre con los privilegios de otros pueblos.

#### 2. CRONOLOGIA Y MAESTRES

También se hace imprescindible detenernos en dos cuestiones previas, vitales para situar cronológicamente el privilegio concedido a Miguelturra. Nos referimos a los Maestres mencionados en dicho documento y las fechas en las que se firman, tanto la donación como la primera confirmación.

La fecha de concesión es 1230, dato este que no ofrece ningún problema hasta que lo relacionamos con el Maestre que la concede. De ser exacta esta fecha, Hervás y Buendía<sup>5</sup> nos indica que sería preciso corregir la cronología de los Maestres que establecen los cronistas de la Orden de Calatrava. Efectiva-

mente, parece aceptado por la historiografía especializada que Don Martín Ruyz o Rodríguez (el maestre que la firma), era comendador de Malagón en el año en que se concede la Carta Puebla (1230), ejerciendo por entonces el maestrazgo Don Gonzalo Yáñez de Novoa.

Si Don Martín Rodríguez no fue elegido maestre hasta 1238, en tiempos del Rey Fernando el Santo, ¿por qué firma la Carta Puebla de Miguelturra como maestre de Calatrava, si no fue elegido para este cargo hasta ocho años después?

Sobre esta problemática, Corchado Soriano no hace sino complicar aun más las cosas, al señalar que fue concedida por Don Gonzalo Yáñez, aunque no se formalizó hasta el capítulo general de 1238, cuando ya era maestre Don Martín Rodríguez. Desde nuestro punto de vista, parece poco probable que un documento tan importante cometa semejante error en sus fechas, ya que de haber sido concedida por Don Gonzalo Yáñez la hubiese firmado.

La Crónica de Rades y Andrada nos ha servido de gran ayuda. Parece ser que la elección de Don Gonzalo Yáñez de Novoa como Maestre estuvo marcada por conflictos internos dentro de la Orden, ya que propició cierta división entre sus caballeros, al apoyar una parte considerable de ellos al otro

candidato: Don Martín Ruyz o Rodríguez. De ser ciertos los acontecimientos que narra Rades y Andrada quedaría perfectamente explicado el hecho de que la Carta Puebla de Miguelturra aparezca firmada por Don Martín Rodríguez. El documento sería firmado en el entresijo de estos acontecimientos, por lo que debemos suponer que Miguelturra apoyó la candidatura de D. Martín Rodríguez. Así, aun no siendo definitiva su elección, concedería este fuero a Miguelturra aunque no adquiriera carácter oficial hasta que la duplicidad de maestros quedó solucionada. Fue nombrado Maestre Don Gonzalo Yáñez de Novoa, que gobernó la Orden hasta 1238, momento en que accedió al Maestrazgo Don Martín Rodríguez.

Por último, y refiriéndonos al documento que contiene en su seno la Carta Puebla, éste aparece fechado en 1325 de la Era cristiana antigua, aunque esa fecha debemos ajustarla a la cronología moderna, retrotrayéndola 38 años, lo que dataría exactamente el documento en 1287. De este modo, coinciden las fechas con el maestrazgo de Don Ruy Pérez Ponce, maestre que la confirma y gracias al cual hemos conservado el texto original.

Sin más dilación y, siendo conscientes de la dificultad conceptual que presenta la pro-

blemática aquí analizada, el próximo mes presentaremos definitivamente la transcripción del texto original de la Carta Puebla.

J. MANUEL OCAÑA BARBA

#### NOTAS

<sup>1</sup> HERVAS Y BUENDIA, Inocente (1899).- "Diccionario Histórico de la Provincia de Ciudad Real". (2ª Ed.) Establ. Tip. del Hospicio Prov. Ciudad Real. Pág. 411 y ss. Este libro, por su antigüedad fue difícil de localizar, aunque lo hemos encontrado en la Biblioteca Pública Municipal de C. Real, en la Sección Local de su Fondo Antiguo, con la referencia N° 800.

<sup>2</sup> Debo agradecer al Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava la concesión de una beca de investigación, gracias a la cual pudimos viajar a Madrid y conocer la importantísima documentación que éste Archivo custodia, no sólo de Pozuelo sino también de Miguelturra.

<sup>3</sup> REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1852).- "Colección de Fueros y Cartas Pueblas de España. Catálogo". Madrid. Imprenta de la Real Academia de la Historia. Pág. 143.

<sup>4</sup> Las escasas posibilidades económicas no nos han permitido visitar el Archivo de la Real Academia de la Historia (BRAH), por lo que nos es literalmente imposible describir la copia de la Carta Puebla que se conserva en este Archivo.

<sup>5</sup> HERVAS Y BUENDIA, Inocente (1890).- Op. Cit. Pág. 413.

## CONCURSO



### ¡ADIVINA DÓNDE ESTÁ!

Si sabe en qué lugar se encuentra este escudo, escribanos una carta o entréguela personalmente al Área de Cultura del Ayuntamiento antes del 16 de diciembre. Sortearemos una colección de libros "Carta Puebla" entre todas las recibidas.

En el número anterior la respuesta era: C/ DAMIAN CORRAL. Resultó ganador D. Deogracias Rivero Muñoz, de Madrid.



## Miguelturra contará con Radio Local



El Ayuntamiento en un Pleno celebrado el pasado 16 de mayo adoptó el acuerdo de solicitar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la concesión administrativa para gestionar el servicio público de una emisora de Radio.

El proyecto, elaborado por el Area de Cultura, fue remitido a la Dirección General de Telecomunicaciones en el mes de junio, y en él constaba todo lo referente a la instalación de la futura emisora: ubicación, acondicionamiento, mobiliario y equipo técnico, programación, financiación, forma de gestión y presupuestos.

El Ministerio ha enviado recientemente copia de la resolución en la que se fijaba el acuerdo de hacer la reserva provisional de frecuencia con las características técnicas específicas para nuestro pueblo. Tal como fija la normativa legal

al respecto, ahora el Ayuntamiento tiene un plazo de cuatro meses para presentar ante la Dirección General el proyecto técnico de la instalación de la emisora, con expresa indicación de la ubicación del centro emisor y de los estudios, siempre dentro del casco urbano para evitar producir interferencias a otros servicios.

Efectuado este trámite, la Dirección General de Telecomunicaciones dictará definitivamente asignada y el servicio concedido, debiendo el Ayuntamiento proceder a la instalación de la emisora, que podrá entrar en funcionamiento una vez sea inspeccionada por la administración.

Tal como marca la legislación, por ser Miguelturra un municipio menor de 10.000 habitantes, la potencia de radiación será de 50 W. Respecto a la frecuencia, está será en el 107.9 de la F.M.

## CONVOCATORIAS

### • Subvenciones a las asociaciones culturales

Hasta el 20 de enero queda abierto el plazo para que las asociaciones culturales soliciten ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades.

Para ello deberán acompañar los impresos con las respectivas memorias, en las que figurarán los siguientes datos: objetivos, número de socios, memoria económica y de actividades, programación para el año 95, etc.

Más información: Area de Cultura.

### • Conferencia taurina a cargo de Paco Badía

El próximo 5 de este mes tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento una conferencia-coloquio a cargo del crítico Paco Badía, que llevará por título "La fiesta taurina y el cine". Este acto público comenzará a las 20.30 horas, y en él se hará entrega de los trofeos que anualmente concede la Peña "Caponte de Oro" correspondiente a los festejos taurinos celebrados en Miguelturra, y que este año han sido los siguientes:

- Triunfador de la Feria: Juan Montoro (Trofeo Ayuntamiento)
- Mejor Peón de Brega: Angel Padilla "Angelín" (Trofeo Bar Chiki).
- Mejor Pullazo: Ignacio Sánchez (Bar Campestre de Peralbillo).



- Mejor Par de Banderillas: David Fernández (Trofeo Carnicería "Manolo" de Ciudad Real).
- Mejor Presentación y Traje al conjunto de la novillada: Sres. Víctor y Marín (Trofeo Sán-

chez Muñoz).

Durante este acto la Peña taurina hará entrega de una placa a D. Antonio Muñoz del Moral, como homenaje por su dedicación y entrega a la fiesta de los Toros.

## El Area de Bienestar Social, informa

### • Programa de viajes y vacaciones para minusválidos 1995

Se pondrá muy pronto en marcha, por lo que Uds. podrán comenzar a realizar la solicitud correspondiente, desde la fecha hasta el 10 de Enero.

Los requisitos son los siguientes:

- Ser minusválidos psíquico, con una minusvalía superior al 33%.
- Tener más de 16 años.
- Se dispondrá de monitores adecuados, teniendo en cuenta monitor/beneficiario (por lo que no podrán ir acompañados de familiares).

**Cuota de participación:** en viajes de 7 días con pensión completa.

- Viajes dentro de la península: **8.000 pts.**
- Viajes a Palma de Mallorca: **13.000 pts.**

### • Medidas de apoyo a las migraciones interiores

1.- Ayudas para desplazamiento de trabajadores.

Estas ayudas consistirán en proporcionar al trabajador el desplazamiento gratuito del viaje desde su lugar de residencia al de nuevo empleo, siempre que la localidad de destino esté situada a más de 200 Km. de distancia.

Si el contrato de trabajo es

menor de 1 año, se podrán beneficiar también los hijos menores de 15 años. Si tiene una duración superior al año, podrán acogerse todos los familiares.

2.- Ayudas para gastos de traslado de enseres y mobiliario.

El objetivo de éstas será facilitar al trabajador el traslado de sus enseres y mobiliario hasta el nuevo lugar de trabajo.

Podrán beneficiarse las personas desempleadas que tengan que desplazarse a otra localidad situada a más de 200 Km. para ocupar un puesto de trabajo previamente ofertado por tiempo igual o superior a 1 año.

Ambas solicitudes podrán presentarse con la correspondiente documentación en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales del lugar de residencia del trabajador.

### OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

#### • Información sobre Mercado y Publicidad de Precios

La normativa sobre Mercado y Publicidad de Precios, viene recogida en el Decreto 2807/72 del Ministerio de Comercio y en la Ley 26/84 de 19 de julio de Defensa de los Consumidores y Usuarios, aunque en numerosas ocasiones no se

cumple, por lo que los Consumidores deberán exigir su cumplimiento, y para ello deberán conocer lo siguiente:

- Todo establecimiento abierto al público que comercialice cualquier tipo de artículo, mercancía o bien en general, está obligado a exhibir el precio de dichos artículos, es decir el precio de venta al público. Este precio será anunciado de forma visible y podrá fijarse en etiquetas, carteles, rótulos, etc., de manera que el posible comprador quede informado cómodamente y de forma veraz, sin necesidad de preguntar al vendedor. El consumidor debe conocer los precios de los productos expuestos en el escaparate sin necesidad de entrar en el establecimiento comercial.

- La publicidad del precio hará referencia siempre a unidades de producto vendido, salvo la venta a granel, en cuyo caso vendrá determinada por unidades de peso o medida (kilo, litro, metro, etc.), no siendo correcto el empleo de unidades fraccionarias (1/2 litro, 1/4 kilo, etc.).

- Si en un mismo establecimiento y para un mismo producto de iguales características existieran dos o más precios, el comprador podrá exigir que se le aplique el inferior.

- En el cartel indicador de precio se hará constar el precio

final del artículo, no siendo válidas las expresiones "Desde... pts.", "A partir de... pts."

- Los precios de los servicios deben ser objeto de publicidad en los lugares donde se presten, mediante anuncios y/o carteles perfectamente visibles y legibles para la clientela, en los que figurarán relacionados los

correspondientes servicios ofertados y sus precios finales, con inclusión de toda carga o gravamen. Dicha información constará pues, en todos aquellos establecimientos que presten algún servicio al usuario, como por ejemplo tintorerías, peluquerías, talleres de reparación, etc.





## Primeras Jornadas de Astronomía

Durante los próximos días 27, 28 y 29 de diciembre, tendrán lugar en Miguelturra las primeras Jornadas de Astronomía.

El evento está organizado por el Taller de Ecología -que ahora depende de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra- y tiene como objeto acercar a los jóvenes de la localidad a ese misterioso y apasionante mundo de las estrellas.

### PROGRAMACION

**Martes, 27 de diciembre:**

**19.00 horas:** Proyección del audiovisual "Impacto de cometas contra estrellas" en el Café-Bar "El Paralelo".

A las **21.00 horas**, aperitivo-cena y posterior coloquio sobre la película, dirigido por D. Ramón Sobrino Muñoz. La jornada terminará con una observación celeste en el campo (si el tiempo no lo impide).

**Miércoles, 28 de diciembre:**

**20.30 horas:** Charla-coloquio con el tema de "La Cosmología" por D. Emilio Martínez Torres, Cosmólogo, en el Centro Social Polivalente.

**Jueves, 29 de diciembre:**

**Excursión a Madrid:** visitaremos el Planetario y la exposición sobre la expedición circumpolar Maphre'92 "Tres años a través del ártico", en el Museo de Ciencias.

**Cuota de participación:** 1.000 ptas. para los miembros del Taller de Ecología, 1.800 ptas. para los no miembros. Incluye: aperitivo-cena y desplazamiento a la observación celeste del día 27, autobús a Madrid y entrada a los museos.

**Inscripciones:** en la Oficina de Información a la Juventud (Tfno.: 24 10 30) o Area de Cultura (Tfnos.: 24 11 11-12).

## La A.D.V. jugará por tercer año consecutivo en primera

El día 29 de octubre comenzó la liga de voleibol para la A.D.V. Miguelturra ante el equipo A.D. Cáceres en el Pabellón Municipal de Deportes de Miguelturra, con resultado negativo de 0-3 (7-15, 9-15 y 9-15).

Los muchachos de la A.D.V. Miguelturra tras la gran pretemporada realizada, se preparan, no obstante, para dar un nuevo gran paso, muy importante, lleno de triunfos tanto para todos los que han trabajado para ello, como para los que día tras día llenan las gradas del pabellón apoyando a su Asociación.

Otro año más la A.D.V. cuenta con la totalidad de los jugadores de anteriores ediciones, con el paso de algún que otro jugador provenientes de categorías

inferiores, fruto del trabajo continuo de los técnicos de la A.D.V. Miguelturra.

Qué decir de los equipos a los que se enfrentarán a equipos de anteriores temporadas tan importantes como: C.V. Esquimo (Sevilla), C.V. Guía (Las Palmas), C.V. ETC Vélez-Málaga y C.V. Sevilla -equipo que, después de haber jugado año tras año su promoción a ascender a división de honor, desaparece como tal-, si lo harán con equipos tan importantes o mejores como los nuevos incorporados: C.D. Universidad de Granada, C.D. Universitario de Málaga y el gran aspirante a subir a división de honor el Universidad de Huelva. El resto de equipos son los ya conocidos y no de menor índole: A.D. Cáceres, P.M.D. D. Benito (Badajoz) aspirantes en estas últimas temporadas al ascenso, C.V. Puerto Malagueño, C.V. Orotava (Tenerife) y el Badajoz V.B.

Por último, indicar los hombres con los que su entrenador, Manuel Casas, deberá preparar las alineaciones para poner a tan cualificados rivales: Espinosa, Donate, Yébenes, Martín S., Corrales, Briñas, Gómez, Bastante, León, Martín M., Moreno, García.

J. NIETO CESPEDES

### ¡ULTIMA HORA!

**Presentación de la campaña de Ayuda al Sahara**

El próximo 6 de diciembre, coincidiendo con el XVI aniversario de la Constitución, se va a celebrar en nuestro pueblo la presentación oficial de la Caravana Castellano-Manchega por la Paz en el Sahara, en un acto público y gratuito que se realizará en el Cine Paz.

El objetivo de este acto es el de concienciar a los ciudadanos para ayudar a este pueblo tan necesitado, centrando el esfuerzo de todos para construir una escuela para niños/as en el próximo año. Asimismo, se necesita también recoger sábanas, mantas, toallas, material escolar, etc. para esta población.

El acto que dará comienzo a las 13.00 horas, contará con una muestra de folklore saharauí y la actuación del grupo local Nazarín.

**COLABORA, DEJA TU HUELLA EN EL DESIERTO.**

## Plenos Municipales

### Sesión extraordinaria 20/10/94

**1.- Conocimiento y aprobación de actas anteriores.**

Abierta la sesión, se dio conocimiento de las actas del día 4 y 11 de Octubre, quedando aprobadas por unanimidad con algunas alegaciones del Concejal de I. Unida que quedaron recogidas.

**2.- Expediente Sector SC-5.**

Visto expediente del proyecto de Compensación del Sector SC-5. La Corporación, por unanimidad, adoptó acuerdo de aprobar el acuerdo adoptado por la Junta de Compensación del Sector SC-5, que quedará incorporado al proyecto de compensación referido.

**3.- Solicitud Plan de Empleo.**

La Corporación por unanimidad adoptó acuerdo de solicitar subvención a la

Consejería de Industria y Turismo para obras de pavimentación de calles y eliminación de barreras.

Asimismo, quedó aprobada la obra mencionada y el correspondiente proyecto que se expondrá al público por término de quince días.

**4.- Permuta de Terrenos en La Sierra.**

Dada cuenta del escrito de D. Anastasio Tercero Arévalo sobre permuta con este Ayuntamiento de terrenos en la Sierra para Parque Municipal, la Corporación por unanimidad aprobó el escrito presentado en sus propios términos.

**5.- Solicitud de construcción de Piscina Olímpica.**

Visto expediente sobre construcción de Piscina Olímpica y vestuarios, informado por la Comisión de Servicios, la Corporación por nueve vo-

tos a favor, uno en contra del PP y una abstención de IU, acordó poner a disposición de la Consejería de Educación y Cultura, terrenos de propiedad municipal, sitios en el Polideportivo Municipal "Angel Castellanos", para la construcción de una Piscina Olímpica y Vestuarios.

**6.- Instalación de Marquesina.**

La Corporación por unanimidad, adoptó acuerdo de aceptar la instalación de marquesinas en este término municipal y facultar a la Alcaldía para fijar los lugares de ubicación.

Asimismo, se adquirió el compromiso del mantenimiento y cuidado de las mismas y de la construcción de la solera.

### Sesión extraordinaria 3/11/94

**1.- Conocimiento y aprobación de actas anteriores.**

Por unanimidad quedó aprobado el borrador del acta anterior con puntualización del Grupo Popular.

**2.- Convenio colaboración para mantenimiento de gastos del trasvase del pantano.**

Por unanimidad, quedó aprobado el convenio de colaboración para mantenimiento de los gastos de tras-

vase del Pantano de la Torre de Abraham al Pantano de Gasset.

**3.- Fiestas Locales 1995**

A propuesta de la Comisión de Cultura, por unanimidad, se acordó designar como Fiestas Locales para 1995 el día 1 de Marzo (Miércoles de Ceniza) y el día 8 de septiembre (Festividad de la Virgen de la Estrella).

**4.- Aceptación recursos préstamo Caja Madrid.**

A propuesta del Gru- po

Popular, debido a que no figuraba informado por la Comisión correspondiente, se acordó dejar este asunto pendiente sobre la mesa.

**5.- Certificación de obras.**

Por unanimidad se adoptó acuerdo de aprobar recibos y certificaciones de obras con cargo a las consignaciones correspondientes por importe de:

19.006.841 ptas.



El miércoles de Carnaval será festivo

### Sesión extraordinaria 21/11/94

**1.- Declaración de urgencia.**

Por unanimidad, se acuerda y acepta el carácter de urgente y extraordinaria de la sesión.

**2.- Precio público admisión CAI.**

Dada cuenta del dicta-

men de la Comisión de Hacienda, Bienestar Social y Cuentas en relación con los criterios de admisión para el Centro de Atención a la Infancia así como los de distribución de cuotas atendiendo a la renta per cápita de la familia, éste fue aprobado por unanimidad.

**3.- Nombramiento repre-**

**sentante del Ayuntamiento en Consejos Escolares.**

Por 8 votos a favor del Grupo Socialista se acordó designar al Consejal de Educación, D. Joaquín González León, como representante municipal en los distintos consejos educativos.

**6 DE DICIEMBRE: XVI ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION**